

**INFORME DEL COMISARIO DE LECGGI ENERGÍA VERDE S.A.  
EJERCICIO ECONOMICO 2016**

---

A los Accionistas de la Empresa LECGGI ENERGIA VERDE S.A.

Manta, 06 de Abril de 2017

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, presento mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera de la Empresa Lecggi Energía Verde S.A. por el periodo comprendido desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2016.

He revisado el Balance General de Lecggi Energia Verde S.A. al 31 de diciembre del 2016 y el Estado de Resultados por el período terminado en esa fecha.

Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Superintendencia de Compañías, dado que la preparación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Considero que he obtenido toda la información necesaria para el cumplimiento de la revisión efectuada, rescatando de ello que la Empresa no ha iniciado operaciones comerciales hasta el momento de cierre del período en estudio.

El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que no se han encontrado debilidades que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Lecggi Energía Verde S.A. al 31 de Diciembre de 2016, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador. Por lo tanto dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la Compañía.

  
Ing. Diana Párraga S.  
COMISARIO